

Acta No 004 del 2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACION CASA MUSEO LUIS EDUARDO AYERBE GONZALEZ

Mediante la cual la Asamblea General de socios de LA FUNDACIÓN CASA MUSEO LUIS EDUARDO AYERBE GONZÁLEZ, posterior a verificación de quórum, autoriza al Representante Legal Juan Carlos De Fex Pisciotti con cédula de ciudadanía 9.142.801 de Magangué, a realizar el trámite de calificación de la Fundación Casa Museo Luis Eduardo Ayerbe González en el Régimen Tributario Especial.

Se firma en Popayán el día 15 de marzo de 2022

LUIS EDUARDO AYERBE G.

Presidente de la Asamblea c.c. 4.610.882.

OSCAR ESTERAN HERNÁNDEZ C.

OSCAR ESTEBAN HERNÁNDEZ Secretario de la Asamblea c.c. 10.291.269.



NIT: 901.259.103-1 POPAYÁN-CAUCA

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION CASA MUSEO LUIS EDUARDO AYERBE GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

La Fundación Casa Museo Luis Eduardo Ayerbe González, cumple con los requisitos establecidos en las normas tributarias para calificar como contribuyente del Régimen Tributario Especial:

- 1. Está legalmente constituida.
- 2. Su objeto social es de interés general en el desarrollo de actividades establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario a las cuales tiene acceso la comunidad
- 3. Los aportes que realizan sus asociados no son reembolsados.
- 4. Sus excedentes no se distribuyen bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 15 días del mes de marzo de 2022

CARLOS DE FEX PISCIOTT

Representante Legal